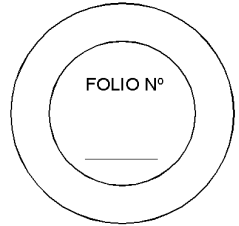




PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat



ANEXO I

OBRA: “MEJORAMIENTO BARRIO MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES - ARROYO SECO”

Cómputo y Presupuesto Oficial Indicativo



PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat

FOLIO N°

MEJORAMIENTO BARRIO MARTIN MIGUEL DE GÜEMES - ARROYO SECO -							
PLANILLA DE COTIZACIÓN - PRESUPUESTO OFICIAL INDICATIVO							
Item	Descripción	U.	Cant.	\$ Unitario	\$ Subitem	\$ ítem	% ítem s/total
A TAREAS PRELIMINARES							
A.1	OBRADOR Y CARTEL DE OBRA					\$112.000,00	0,6240%
A.1.1	Obrador y Cartel de Obra	gl	1,00	\$112.000,00	\$112.000,00		
B INFRAESTRUCTURA							
B.1	INSTALACIÓN CLOACAL					\$121.200,00	0,6752%
B.1.1	Conexiones domiciliarias Cortas	u	40,00	\$1.990,00	\$79.600,00		
B.1.2	Rotura y Reparación de veredas de todo tipo	m2	64,00	\$650,00	\$41.600,00		
B.2	DESAGUES PLUVIALES					\$1.765.570,29	9,8361%
B.2.1	Ejecución de Cordon Cuneta de hormigón de 0,65 m	m	2.338,00	\$700,00	\$1.636.600,00		
B.2.2	Ejecución de Badén de hormigón	m2	116,00	\$420,00	\$48.720,00		
B.2.3	Limpieza de Canal Savoca	m	195,00	\$411,54	\$80.250,29		
B.3	RED VIAL					\$9.290.147,31	51,7558%
B.3.1	Preparación de la subrasante	m2	27.743,00	\$60,00	\$1.664.580,00		
B.3.2	Suelo-arena-escoria-cal, Capa bajo carpeta asfáltica espesor 0,10m.	m2	25.744,69	\$100,71	\$2.592.747,73		
B.3.3	Base granular	m2	21.688,70	\$73,43	\$1.592.582,02		
B.3.4	Estabilizado granular (ver sector plano N°4)	m2	18.203,00	\$132,50	\$2.411.956,06		
B.3.5	Concreto asfáltico (incluye riego de imprimacion) (ver sector plano N°4)	m2	3.485,70	\$295,00	\$1.028.281,50		
B.4	RED DE ALUMBRADO PÚBLICO					\$924.440,30	5,1501%
B.4.1	Provisión y colocación columnas de hierro SIMPLE 8,5 mtrs con brazo 2,5 mtrs	Un	52,00	\$6.087,91	\$316.571,49		
B.4.2	Provisión y colocación columna de hierro DOBLE 10 mtrs con 2 brazos	Un	6,00	\$8.301,70	\$49.810,20		
B.4.3	Tablero de comando s/especific. E.P.E (ver anexo plano columna doble)	Un	2,00	\$35.512,85	\$71.025,70		
B.4.4	Provision y colocacion de luminarias de vapor de sodio 250w.	Un	64,00	\$7.609,89	\$487.032,91		
B.5	RED PEATONAL					\$3.202.419,59	17,8408%
B.5.1	Base de suelo cal: cal, cemento y tierra.	m2	1.362,00	\$100,24	\$136.524,23		
B.5.2	Concreto asfáltico (incluye riego de imprimacion)	m2	1.362,00	\$295,00	\$401.790,00		
B.5.3	Base de hormigón pobre. Esp.: 10 cm	m2	3.095,34	\$208,40	\$645.068,86		
B.5.4	Provisión y colocación de veredas de adoquines de cemento	m2	3.095,34	\$475,00	\$1.470.286,50		
B.5.5	Ejecución de cordón de borde in situ	m	2.195,00	\$250,00	\$548.750,00		
B.6	ESPACIOS VERDES Y CANAL SAVOCA					\$1.660.196,93	9,2490%
B.6.1	Senderos y Veredas en Plazas						
B.6.1.1	Base de hormigón pobre. Esp.: 10 cm	m2	1.443,00	\$208,40	\$300.721,20		
B.6.1.2	Provisión y colocación de adoquines de cemento	m2	1.443,00	\$475,00	\$685.425,00		
B.6.1.3	Ejecución de cordón de borde in situ	m	1.035,00	\$250,00	\$258.750,00		
B.6.2	Iluminación Plazas						
B.6.2.1	Provisión y colocación de farolas completas	u	11,00	\$9.450,00	\$103.950,00		
B.6.3	Juegos para plaza						
B.6.3.1	Provisión y colocación de juegos	gl	1,00	\$71.822,19	\$71.822,19		
B.6.4	Equipamiento						
B.6.4.1	Provisión y colocación de banco de madera en Plazoletas	u	6,00	\$8.139,84	\$48.839,06		
B.6.4.2	Provisión y colocación de Guardarrail de Seguridad	m	195,00	\$977,89	\$190.689,47		
C	HONORARIOS PROFESIONALES					\$819.000,00	4,5627%
C.1	Proyecto Ejecutivo	gl	1,00	\$ 405.000,00	\$405.000,00		
C.2	Representación técnica	gl	1,00	\$324.000,00	\$324.000,00		
C.3	Higiene y Seguridad en Obra	gl	1,00	\$90.000,00	\$90.000,00		
D	MOVILIDAD					\$55.000,00	0,3064%
D.1	Movilidad para inspección	gl	1,00	\$55.000,00	\$55.000,00		
COSTO TOTAL						\$17.949.974,41	100,0000%

GASTOS GENERALES (15%): \$2.692.496,16

BENEFICIOS (10%): \$1.794.997,44

SUBTOTAL: \$22.437.468,01

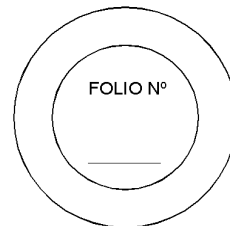
IVA: (21%) \$4.711.868,28

TOTAL: \$27.149.336,30

La oferente deberá presentar su oferta económica completa (Cómputo y Presupuesto, Análisis de Precios, Plan de Trabajo y Curvas), en un todo de acuerdo a los apartados y anexos del presente pliego, en un CD o DVD que se adjuntará al sobre N°2, en formato Excel y en PDF.-



PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat



ANEXO II

OBRA: “MEJORAMIENTO BARRIO MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES - ARROYO SECO”

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

1- Los Oferentes deberán presentar su propio cómputo y presupuesto para la realización de la Oferta, considerando que el cómputo y presupuesto Oficial utilizado es meramente referencial e indicativo. La planilla de Cómputo y Presupuesto propia del Oferente deberá tener el mismo formato que la presentada como OFICIAL. Si el Proponente lo considera necesario, podrá abrir un nuevo ítem denominado “Varios”.

2- El cómputo y presupuesto discriminará el mínimo de ítems establecidos en la Planilla de Cómputo y Presupuesto Indicativo, incluyendo unidades de medidas, cantidades, costos unitarios, precios totales de los rubros, precios totales de los ítems y porcentajes de incidencias.

De acuerdo a la Resolución N°438/10, **la nueva estructura de cálculo del coeficiente resumen (R)** será la siguiente:

-	Costo Neto.....	=	1,000
		+	
-	Gastos Generales de la Empresa:.....% de 1,00	=	
		+	
-	Beneficios:.....% de 1,00	=	
	Sub-Total (a).....	=	
		+	
-	Impuesto a los Ingresos Brutos:..... % de (a)	=	
		+	
-	Impuesto al Valor Agregado:..... % de (a)	=	
	Coeficiente Resumen (R).....	=	

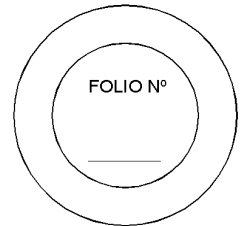
3- Es obligatorio considerar la Alícuota del IVA vigente,, que es de 21 %.

4- Integrará además en el Presupuesto, los Honorarios Profesionales por Proyectos Ejecutivos, Representación Técnica (a modo de Conducción Técnica) y la elaboración de los Planos y Planchetas “Conforme a Obra” y Honorarios por Seguridad e Higiene, etc., dejándose aclarado que se abonarán cuando se presenten a la Inspección dichos planos aprobados y liquidados por el Colegio respectivo.

La recepción provisoria se realizará con el 100% del presupuesto ejecutado.



PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat

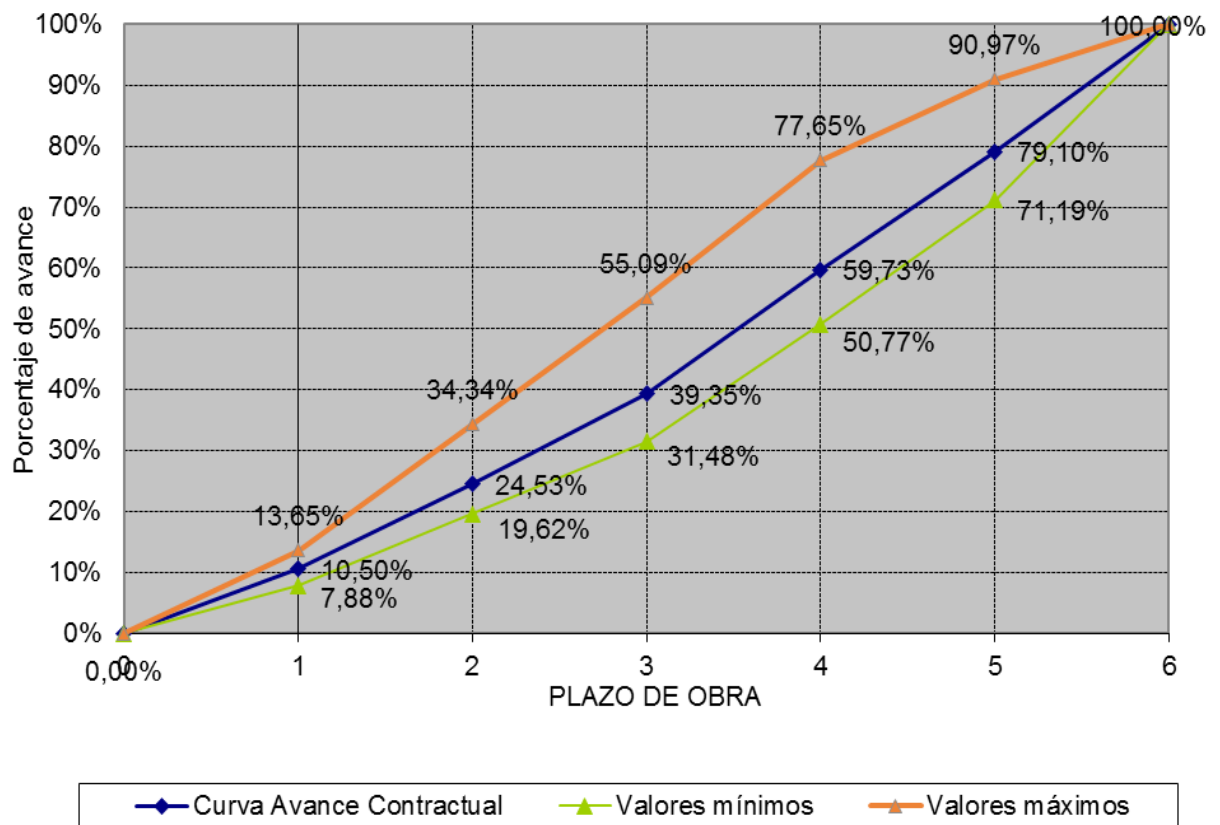


ANEXO III

OBRA: “MEJORAMIENTO BARRIO MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES . ARROYO SECO”

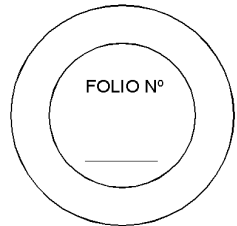
BANDAS ADMISIBLES PARA CURVAS DE AVANCE FÍSICO

CURVA DE INVERSIONES





PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat



ANEXO IV

OBRA: “MEJORAMIENTO BARRIO MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES - ARROYO SECO”

INSTRUCCIONES PARA LA CONFECCIÓN DEL PLAN DE TRABAJOS

1- El PRESUPUESTO OFICIAL INDICATIVO para el Mejoramiento Barrial asciende a:

\$ 27.149.336,30 (SON PESOS: VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CONN 30/100).

2- En el Plazo de Obra de la presente licitación, se encuentra incluida la presentación ante este Organismo de los planos aprobados por la Municipalidad, debiendo estar incorporado en el PLAN DE TRABAJOS y en la Planilla de CÓMPUTO Y PRESUPUESTO, en un ítem especialmente determinado, sin cuyo cumplimiento no se hará efectivo el pago del mismo, como tampoco la Recepción Provisoria de la obra.

3- EL PLAN DE TRABAJOS a efectuarse indicará: ítems, porcentajes de incidencia de los mismos, el avance porcentual mensual y acumulado.

4- Se confeccionarán dos PLANES DE TRABAJOS, uno con inicio en la primer quincena y otro con inicio en la segunda, de modo que según las circunstancias la Inspección pueda dar comienzo de obra a mitad de mes.

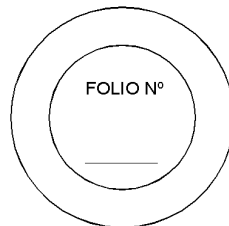
5- Además del Diagrama GANT se deberá presentar la Curva de Avance de Obra total coincidente dentro de la banda admisible determinada en el ANEXO III.

6- Los PLANES DE TRABAJOS serán firmados por el Representante Técnico.

7- **PLAZO DE LA OBRA: 6 (seis) meses.**



PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat



ANEXO V

OBRA: “MEJORAMIENTO BARRIO MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES - ARROYO SECO”

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA

IMPORTANTE:

- 1-Todas las indicaciones serán corroboradas por la Secretaría de Estado el Hábitat de previo al inicio de la obra.
- 2- Las imágenes son orientativas, el material gráfico -en su forma final y en alta definición- será entregado a la adjudicataria por la Secretaría de Estado del Hábitat previo al inicio de la obra

1. CARTEL DE OBRA

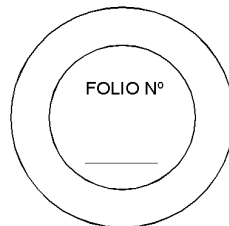
Las dimensiones del cartel de obra serán: 6,00 mts. x 3,00 mts.

El mismo será de impresión en lona vinílica, montado sobre chapa, y su estructura deberá ser la necesaria para soportar los esfuerzos provocados por el viento. Posteriormente será rotulado según diseño definitivo, el cual deberá ser aprobado por la inspección de obra. La contratista realizará el dimensionamiento de las columnas según sean las normas para colocación de cartelera de obra vigentes en la Ciudad de Rosario.

Su localización y posterior colocación se hará en un todo de acuerdo a las órdenes impartidas por la Inspección de obra.



PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat



ANEXO VI

OBRA: “MEJORAMIENTO BARRIO MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES - ARROYO SECO”

MODELO DE FORMULARIO DE PROPUESTA

*Visto y estudiada el Concurso de Precios N° referida a la Obra:
“MEJORAMIENTO BARRIO GÜEMES – ARROYO SECO”*

La firma se presenta a la misma cotizando:

TOTAL: \$

*Todo lo que antecede de conformidad con las estipulaciones contenidas en el legajo entregado por la SECRETARÍA DE ESTADO DEL HÁBITAT a nuestra firma.
Dejamos expresa constancia del mantenimiento de nuestra oferta por el plazo de 120 días estipulado en el Pliego de Condiciones.*

ACLARACIÓN:

Si por algún motivo o circunstancia el OFERENTE deseara hacer una mejora en su oferta, no se admitirá realizarla en una hoja por separado, siendo este Anexo, y donde abajo se detalla, el único lugar para efectuarla.

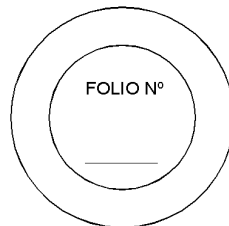
La EMPRESA desea formular una mejora de la oferta en todos y cada uno de sus ítems, en un %, quedando el monto final en \$

Sello

Firma Responsable



PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat



ANEXO VII

OBRA: “MEJORAMIENTO BARRIO MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES -ARROYO SECO”

ADJUDICACIÓN

La SECRETARÍA DE ESTADO DEL HÁBITAT adjudicará las obras mediante el siguiente procedimiento:

1. En el acto de apertura de la licitación se abrirán los sobres de la documentación presentada según lo dispuesto en el Pliego verificándose su contenido.

Se abrirá el sobre N°1 y se controlará la **Garantía por el 1 % del Presupuesto Oficial**.

Los documentos a incorporar en los Sobre N°1 y N°2 están indicados en el Pliego Complementario de Bases y Condiciones - Capítulo III. Artículo 10. DE LA PRESENTACIÓN.

2. Se labrará un acta con lo acontecido en la apertura incluyendo los valores de todas las ofertas.

3. Las actuaciones serán giradas a estudio de una Comisión Interdisciplinaria de Evaluación que controlará lo exigido en el Pliego, verificando los aspectos formales, legales y económicos y aplicará el procedimiento incluido para sugerir o aconsejar sobre el resultado de la Licitación, determinando las ofertas que considere aptas.

4. La Comisión podrá solicitar informes en el caso que sea necesario a Organismos internos de la SECRETARÍA DE ESTADO DEL HÁBITAT u otros provinciales, nacionales o municipales y controlará la documentación incluida en la propuesta relacionada con la aptitud de ejecución de las obras ofrecidas.

5. Queda expresamente determinado que la Secretaría de Estado del Hábitat, no reconocerá ninguna variación del monto de la oferta efectuada que pudiera surgir a raíz del cumplimiento de exigencias establecidas en este Pliego y no tenidas en cuenta por parte del Oferente.